

Comunicado N° 006-2009-OSCE/PRE

USO DE FORMULARIOS DE SOLICITUD ACTUALIZADOS DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), hace de conocimiento a los usuarios y operadores de la normativa de contrataciones del Estado, lo siguiente:

1. Que actualmente se encuentra pendiente la aprobación y publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo Supervisor de Contrataciones (OSCE). Hasta la entrada en vigencia del mismo se aplicarán los procedimientos y requisitos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE).
2. En tal sentido, se ha procedido a la actualización de los formularios utilizados para la realización de los trámites ante la Subdirección del Registro, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Los formularios actualizados son los siguientes:
 - Solicitud para Ejecutor y Consultor de Obra.
 - Solicitud para Regulación de Consorcio.
 - Solicitud para Inscripción y Regularización de Subcontrato.
 - Solicitud para Comunicación de Renuncia y/o Variación del Plantel Técnico.
 - Solicitud para Emisión de Nuevo Certificado.
 - Solicitud para Renuncia a la Vigencia en el RNP.
 - Solicitud para la Emisión de Nuevo Certificado por cambio de datos contenidos en el Certificado de Inscripción.
 - Solicitud para Comunicación del cambio de Miembros de Directorio.
 - Solicitud e Inscripción para Proveedor de Bienes y /o servicios Extranjero No Domiciliado.
 - Solicitud de Inscripción /Renovación en el RNP para proveedor de Bienes y/o Servicios Extranjero No Domiciliado que no cuenta con Representante Legal o Apoderado en el Perú.
 - Solicitud de Inscripción /Renovación en el RNP para Proveedor Extranjero No domiciliado Fabricante de Bienes Sofisticados que no cuenta con Representante Legal o Apoderado en el Perú.
 - Información sobre Record de Ejecutor de Obras.
 - Información sobre Record de Consultor de Obras.
 - Estados Financieros.
 - Presentación de Documentos para Subsanan Observaciones.
 - Actualización de Datos como Proveedor de Bienes y Servicios.
3. Los formularios antes mencionados son de uso obligatorio para los trámites que se inician a partir del Martes 26 de mayo del 2009 y pueden ser descargados de la Página Web del OSCE: www.osce.gob.pe , módulo TUPA – Trámites y Formularios, Formularios actualizados OSCE y en la página del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe., módulo Orientación al Proveedor, Formularios.

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Jesús María, Martes 26 de mayo de 2009